

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

84**MADRID NÚMERO 1**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Rosario Barrio Pelegrini, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 88 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Pedro Javier Arroyo Álvarez, contra las empresas “Marítima Tarfaya, Sociedad Limitada”, “Contenemar, Sociedad Anónima”, “Asmar Corporación Logística, Sociedad Limitada”, “Iscomar, Sociedad Anónima”, “Nascentia Internacional, Sociedad Limitada”, don Francisco Durán Díaz, don Luis Fernández Arimany, don Ignacio Zornoza Pérez y “Canaria de Fletamentos, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado diligencia de ordenación, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña Rosario Barrio Pelegrini.—En Madrid, a 17 de julio de 2012.

Por recibido el anterior escrito del letrado don José Ignacio Gómez Mourelle, en nombre y representación de las sociedades “Nascentia Internacional” y “Canaria de Fletamentos”, únase, se tiene por interpuesto recurso de reposición y requiérase al letrado mediante la notificación de la presente resolución para que consigne la cantidad de 25 euros en el plazo de tres días, bajo apercibimiento de no tenerlo por interpuesto, dese traslado a las demás partes por plazo de cinco días a fin de que aleguen lo que a su derecho convenga.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “Marítima Tarfaya, Sociedad Limitada”, “Contenemar, Sociedad Anónima”, “Asmar Corporación Logística, Sociedad Limitada”, “Iscomar, Sociedad Anónima”, “Nascentia Internacional, Sociedad Limitada”, don Francisco Durán Díaz, don Luis Fernández Arimany, don Ignacio Zornoza Pérez y “Canaria de Fletamentos, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 17 de julio de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/26.606/12)